

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C.D.A HANGARES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900105556-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-368740-12
Fecha de matrícula: 08 de Septiembre de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 39 13
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidadcda@une.net.co
contabcda@une.net.co
Teléfono comercial 1: 2620484
Teléfono comercial 2: 3228400
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 39 13
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabcda@une.net.co
tesoreriacda@une.net.co
contabilidadcda@une.net.co
Teléfono para notificación 1: 2620484

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3228400
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica C.D.A HANGARES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 3142, Otorgada en la notaría 26 de Medellín, en septiembre 04 de 2006 Registrada en esta Entidad en septiembre 08 de 2006, en el libro 9, bajo el número 9344, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

C.D.A HANGARES S.A

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 02 del 22/09/2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 18/10/2016, bajo el No.23313 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

C.D.A HANGARES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es ser un centro de diagnóstico automotor para las revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes con una línea de inspección de motocicletas cuatro (4) tiempos (convencional, sport, de enseñanza, de alto cilindraje, eléctricas, entre otros) una línea de livianos (con motor a gasolina y diésel; automóvil, campero, camioneta, ambulancias, microbús, taxi, de enseñanza, eléctricos, entre otros) y una línea mixta (Livianos con

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

motor a gasolina y diésel; automóvil, campero, camioneta, ambulancias, eléctricos microbús, taxi, de enseñanza, entre otros y pesados rígidos con motor a gasolina y diésel: camión, tractor camión, bus, microbús, volqueta, eléctricos, chivas, buseta, de enseñanza entre otros), bajo la norma técnica NTC 5375 vigente y sus referidas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$200.000.000,00	20.000 \$10.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	15.000 \$10.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	15.000 \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, este a su vez tendrá un suplente al que se denominará representante legal suplente segundo.

El Representante legal suplente reemplazara al Gerente en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales, o cuando por alguna circunstancia estuviere impedido para actuar.

El representante legal suplente segundo reemplazara al representante legal y al representante legal suplente en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales, o cuando por alguna circunstancia estuvieren impedidos para actuar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para el objeto social sobre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes.

- Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente.
- Realizar transacciones comerciales,
- Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos y a la vez

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efectuar inversiones, prestamos.

- Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.
- Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.
- Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.
- Nacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.
- Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.
- Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.
- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- Las demás funciones que le correspondan según lo previsto' en las normas legales propias del cargo.
- Al momento de que la representante legal ejecute ventas de activos a terceros solo será facultado a realizarlas hasta el monto de \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS).

FACULTADES DEL GERENTE Y DEL SUPLENTE: El GERENTE ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1 - Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso;
- 2 - Ejecutar los acuerdos y resoluciones de LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
- 3 - Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar, los fines de la Sociedad;

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4-Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral tres (3) anterior;

5- Nombrar y remover los Empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS;

6- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

7- Cuidar de la recaudación e inversión de Los fondos de la Empresa;

8- velar porque todos los Empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS las irregularidades o altas graves que ocurran sobre este particular;

9 -Presentar a la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS en sus sesiones ordinarias los Balances de Prueba, mantenerla informada de Los negocios sociales y de las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses y suministrarle todos los datos informaciones que les soliciten y;

10 - Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

11. Al momento de que la representante legal ejecute ventas de activos a terceros solo será facultado a realizarlas hasta el monto de \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09-2023 del 6 de octubre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023, con el No. 36392 del Libro IX, se designó a:

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
JUAN CAMILO VILLEGRAS
ARANGO

IDENTIFICACION
C.C. 98.555.561

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.04-2023 del 11 de enero de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2023, con el No.2907 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	STHEPHANY GREYS GARCIA	C.C. 1.043.641.054
SUPLENTE	SERNA	

Por Acta No. 4 del 7 de diciembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de enero de 2018, con el No.1221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ZORAYA MURIEL	C.C. 51.612.226
SUPLENTE SEGUNDO	BOTERO	

Por Acta No.05-2023 del 11 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023, con el No.1749 del Libro IX, se removió a MARIA ZORAYA MURIEL BOTERO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02 del 22/09/2016 de Asamblea	23313 del 18/10/2016 del L.IX
Acta No. 4 del 07/12/2017 de Asamblea	1220 del 22/01/2018 del L.IX
Acta No.06-2023 de 22/06/2023 de Asamblea	25000 del 06/07/2023 del L.IX
Acta No.08-2023 de 25/07/2023 de Asamblea	27346 del 25/07/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7120

Actividad secundaria código CIIU: 6810

Otras actividades código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CDA HANGARES SAS PALACE
Matrícula No.:	21-609568-02
Fecha de Matrícula:	11 de Abril de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 50 # 39- 13
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO:

Por Acta No. 07-2023 del 17 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023, con el No.2253 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARYAM ISABEL ILLIDGE C.C. PEREZ	1.118.832.449
SUCURSAL (609568-2)		

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,138,368,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0026175474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiccElbIWbiafaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros